

APRUEBA MODIFICACIÓN CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA "CONSERVACIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES ETAPA III, COMUNA INDEPENDENCIA", SUSCRITO, MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA Y UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES - INVERSIONES TRES MARÍAS LIMITADA Y ASFALTOS VERGARA S.A., ID 584264-39-LR19, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 31 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4642 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 5512 de 13 de diciembre de 2019, que, aprobó las Bases y Publicación para la propuesta pública "Conservación Veredas Diversos Sectores Etapa III, comuna de Independencia" ID 584264-39-LR19, Código BIP N° 40009221-0, que, no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 5761 de 31 de diciembre de 2019, que, decretó respuestas a las preguntas de la licitación, indicada, que, no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 42 de 08 de enero de 2020, que, decretó aclaraciones de la licitación, señalada, que, no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 1055 de 11 de marzo de 2020, que, adjudicó a la Unión Temporal de Proveedores, entre, Inversiones Tres Marías Limitada y, Asfaltos Vergara S.A., la propuesta pública, antes citada, que, no se acompaña por ser de público conocimiento; Copia simple de contrato, suscrito, entre, Municipalidad de Independencia y, Unión Temporal de Proveedores, entre, Inversiones Tres Marías Limitada y, Asfaltos Vergara S.A. de 25 de marzo de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 1312 de 30 de marzo de 2020, que, aprobó el contrato, señalado; Copia simple de adendum, suscrito por las partes, el 24 de abril de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 1645 de 30 de abril de 2020, que, aprobó el adenda de contrato, indicado; Decreto Alcaldicio Exento N° 4610 de 30 de diciembre de 2020, que, autorizó aumento de plazo; Original Modificación de Contrato, suscrita por la partes, el 30 de diciembre de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


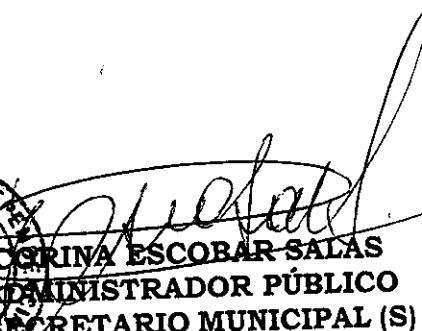
DECRETO:

1.- APRUEBASE, la modificación de contrato por la propuesta pública, denominada "Conservación Veredas Diversos Sectores Etapa III, comuna de Independencia" ID 584264-39-LR19, Código BIP N° 40009221-0, suscrito, entre, Municipalidad de Independencia y, Unión Temporal de Proveedores, entre, Inversiones Tres Marías Limitada, R.U.T. N° 77.181.100-0 y, Asfaltos Vergara S.A., R.U.T. N° 99.579.140-4, el 30 de diciembre de 2020.


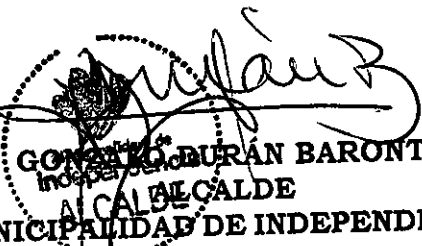


2. - **SON PARTE INTEGRANTE** del presente Decreto, todas las estipulaciones, contempladas en la modificación de contrato, que, se aprueba por este documento y, que es de fecha 30 de diciembre del año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE.**



CGRINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección Asesoría Jurídica - SECPLA - Departamento Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes.

311220